

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

**CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD**DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Cultura subvenciona con 865.000 € las artes escénicas y musicales en municipios incluidos en la Red de Teatros

*El periodo para realizar las solicitudes se iniciaba ayer, 15 de mayo, hasta el 9 de junio*

Martes, 16 de mayo de 2017

Con objeto de apoyar la programación de espectáculos y la contratación de profesionales de artes escénicas y musicales en los municipios navarros, el Departamento de Cultura, Deporte y Juventud ha publicado en el BON una [convocatoria de ayudas](#) dotada con 865.000 euros para subvencionar los espectáculos celebrados entre el 6 de noviembre de 2016 hasta el 5 de noviembre de 2017. El periodo para realizar las solicitudes se abrió ayer 15 de mayo hasta el 9 de junio.

Va dirigida a los municipios de Navarra titulares de un espacio escénico perteneciente a la Asociación de la Red de Teatros de Navarra o que reúnan determinados requisitos exigidos en la convocatoria y acreditados mediante certificado del secretario del ayuntamiento con el visto bueno del alcalde. No obstante podrán ser beneficiarios también, los organismos o entidades a través de los cuales los municipios gestionen directamente sus espacios escénicos.

### Importe de las ayudas y presentación de solicitudes

De acuerdo con las [bases de la convocatoria](#), se establecen tres categorías de acuerdo con la población del municipio y la inversión mínima realizada.

Las ayudas serán, como máximo, del 70% de los gastos subvencionables justificados, y se repartirán de forma proporcional y equitativa entre los ayuntamientos, en función de la puntuación obtenida en la baremación de las solicitudes.

Las solicitudes se presentarán en cualquiera de [los lugares](#) que establece la Ley, o en el Registro General Electrónico, a través de la siguiente [página web](#) del Gobierno de Navarra.